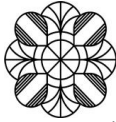




FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejalía del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

Área: Servicios a la Ciudadanía y Participación Pública
Expte: 2689512J
Asunto: Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Manises recoge en el Presupuesto General de 2026, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2025 y publicado en el BOP número 18, de 28 de enero de 2026, la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, dotación presupuestaria y beneficiarios/as que aparecen determinados expresamente en el correspondiente anexo en el que se relacionan las subvenciones nominativas que han sido dotadas en el estado de gastos del presupuesto.

Consta en el Presupuesto General crédito adecuado y suficientes en las correspondientes aplicaciones presupuestarias para atender las obligaciones derivadas de dichas subvenciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como establece el artículo 38.2 de la ordenanza general de subvenciones :

“(…)

Con carácter general, salvo previsión expresa en contrario, se realizará el pago anticipado en los supuestos de subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social y cooperación internacional que se concedan a entidades sin fines lucrativos, o a federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, así como subvenciones a otras entidades beneficiarias siempre que no dispongan de recursos suficientes, y así lo acrediten suficientemente, para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

(…)”

El pago podrá realizarse con carácter anticipado en los términos previstos en el citado artículo, quedando las entidades beneficiarias sujetas al régimen de justificación y control establecido en la normativa aplicable.

Con el fin de iniciar el procedimiento para su concesión, esta Concejalía delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Participación Pública, de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Manises, aprobado definitivamente el 11 de enero de 2022 (BOP número 6, de 11 de enero de 2022) así como en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al tratarse de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto y el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por resolución número 5261 de 18 de diciembre de 2023, en uso de las facultades atribuidas mediante Resolución nº 3077/2023 de 30 de junio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de solicitud de subvención no-motivada. Las asociaciones beneficiarias, presentarán la documentación requerida en el trámite habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manises en la dirección <https://manises.sedipualba.es> Catálogo de Trámites/Servicios relacionados con asociaciones, a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución, finalizando el plazo para presentar la documentación el día **31 de mayo de 2026**.

SEGUNDO.- Notificar a las asociaciones beneficiarias y publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises, y en la Base Nacional de Subvenciones.



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR
Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejala del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar la aplicación de los fondos recibidos conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General Municipal de Subvenciones, en el plazo y forma que se determine en la correspondiente resolución de concesión, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación y control financiero que correspondan.

ANEXO I

SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN PRESUPUESTO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones, las subvenciones nominativas del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el ejercicio 2026 son las descritas a continuación (ejercicio 2026), tal y como figuran en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024- 2026. Contienen su beneficiario y dotación previstos junto con la aplicación presupuestaria correspondiente, formado un todo con el estado de gastos del Presupuesto. La forma de gestión se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Subvenciones, en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones y en estas Bases de Ejecución del Presupuesto.

Área 2: Servicios sociales y promoción social.

Para atención a personas con diversidad funcional:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.10-480.01	Afadima	7.000,00€	0,00€	0,00€
231.10-480.01	Proyecto Empar	10.000,00€	11.000,00€	10.000,00€
231.10-480.01	Patronato Francisco Esteve	50.000,00€	50.000,00€	50.000,00€
231.10-480.01	Sport-TEA	0,00€	1.000,00€	1.000,00€

Para atenciones de cooperación social:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.10-480.00	Parroquia San Juan Bautista para Cáritas	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
231.10-480.00	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Cáritas	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
231.10-480.00	Parroquia del Inmaculado Corazón de María para Cáritas	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
231.10-480.00	Parroquia de Nuestra Señora del Carmen para Cáritas	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€
231.10-480.00	Parroquia de la Purísima Concepción y San Francisco para Cáritas	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€
231.10-480.00	Parroquia San Juan Bautista para la Residencia de mayores San Francisco y San Vicente	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
231.10-480.00	Asociación pensionistas 9 d'octubre	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
231.10-480.00	Asociación voluntarios de Manises	3.000,00€	4.500,00€	4.500,00€
231.10-480.00	Asociación jubilados y pensionistas Barrio San Francisco	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
231.10-480.00	Fundación Nova Feina	7.000,00€	7.000,00€	7.000,00€
231.10-480.00	Asociación Salluz	0,00€	1.000,00€	1.000,00€



FIRMADO POR
Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejala del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

Para fomento de alquiler de local para asociaciones igualdad de género:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.20-489.01	Asociación Tyrius	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€

Área 3: Sanidad, Educación, Cultura y Deporte.

Para fomento de actividades para bienestar de los animales y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales para el desarrollo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
231.20-489.01	Proyecto Animalista Manises	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€

Para fomento de actividades de innovación educativa:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
326.10-489.01	IES Pere Boil	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€
326.10-489.01	IES Ausias March	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€
326.10-489.01	IES José Rodrigo Botet	1.500,00€	1.500,00€	1.500,00€
326.10-489.01	Centro de Formación de Personas Adultas	0,00€	1.500,00€	1.500,00€

Para fomento de actividades culturales y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales de ensayo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.02	Asociación Cultural San Jerónimo	9.000,00€	9.000,00€	9.000,00€
334.10-489.02	Asociación radioaficionados DX L'Anfora	1.300,00€	1.300,00€	1.300,00€
334.10-489.02	Unión Radioaficionados Españoles de Manises-URE	1.300,00€	1.300,00€	1.300,00€
334.10-489.02	Asociación Fotográfica Manises-AFM	3.000,00€	3.000,00€	3.000,00€
334.10-489.02	Asociación Clave de Sol	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€
334.10-489.02	Sociedad Independiente de Manises (musical)	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€
334.10-489.02	Asociación de Ufología de Manises	500,00€	500,00€	500,00€
334.10-489.02	Asociación Juntos cumpliendo sueños Valencia	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€
334.10-489.02	Asociación Maniatic	2.000,00€	2.000,00€	2.000,00€
334.10-489.02	Asociación Cultural FIM Valencia	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€
334.10-489.02	Asociación Amics del Museu	1.325,00€	1.325,00€	1.325,00€
334.10-489.02	Asociación Butoni Films	6.000,00€	6.000,00€	6.000,00€

Con el objetivo de facilitar a las asociaciones la adquisición de bienes inventariables destinados al desarrollo de las actividades subvencionables, deberá de ser solicitado en el proyecto de actividades, imputándose a la aplicación presupuestaria 334.10.789.02 Transferencias de Capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro.



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejala del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

Para fomento de actividades a entidades de especial interés musical y cultural y para facilitar a las asociaciones el acceso al alquiler de locales de ensayo de las actividades subvencionadas.

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.00	Sociedad Musical la Artística Manisense	45.000,00€	45.000,00€	45.000,00€
334.10-489.00	Ateneu Cultural de Manises	63.000,00€	63.000,00€	63.000,00€

Con el objetivo de facilitar a las asociaciones la adquisición de bienes inventariables destinados al desarrollo de las actividades subvencionables, deberá de ser solicitado en el proyecto de actividades, imputándose a la aplicación presupuestaria 334.10.789.00 Transferencias de Capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Para fomento de la cultura autóctona:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
334.10-489.01	Grup de Dançes Repicó	13.000,00€	13.000,00€	13.000,00€
334.10-489.01	Vicent Masó Talens, Cronista Oficial de Manises	0,00€	0,00€	2.000,00€

Para fomento de la actividad fallera:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.00	Falla Pensat i Fet	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla San Francisco	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Mercat	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Nostra	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla El Carmen	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Santa Félix	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Socusa Foc i Festa	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Llum i Soroll	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Manises	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Trinquet	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Falla Centro	3.600,00€	3.600,00€	3.600,00€
338.10-489.00	Junta Local Fallera	0,00€	0,00€	45.000,00€



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejala del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

Para fomento de la Fiesta de Moros y Cristianos:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.01	Federación de Comparses de Moros i Cristians de Manises	0,00€	15.000,00€	15.000,00€
338.10-489.01	Comparsa L'Albardi	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Artalinos	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Tuareg	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Mitja Lluna	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Kelvies	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Maseros	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Els Boil	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Cruzados Templarios	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Al Nasir Salh Ad-Din	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Bucaneros	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Almoravides	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa Els Castellans	2.200,00€	2.200,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Comparsa mora Muasasi	0,00€	0,00€	2.200,00€
338.10-489.01	Asociación Els Conqueridors	0,00€	0,00€	2.200,00€

Para fomento de las Fiestas Patronales:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
338.10-489.02	Asociación Cultural La Clavaria Santas Justa y Rufina	28.000,00€	28.000,00€	28.000,00€

Para fomento de deportes pilota valenciana y natación:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
341.10-489.01	Club de Pilota Valenciana Manises	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€
341.10-489.01	Club natación Fénix de Manises	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€
341.10-489.01	Club atletismo Tragaleguas	15.500,00€	15.500,00€	15.500,00€

Área 4: Actuaciones de carácter económico.**Para fomento de la cerámica:**

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
422.10-479.00	Asociación Valenciana Empresarios Cerámica	18.500,00€	18.500,00€	18.500,00€

Para fomento del comercio local:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.10-489.00	Asociación Comerciantes Manises (ASCOMA)	10.000,00€	10.000,00€	10.000,00€



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN Nº 2800 de 27/06/2025
Concejala del Área de Desarrollo Personal
María José Zamora Rodrigo
12/02/2026



Ajuntament de
MANISES

NIF: P4616100F

Participación Ciudadana

Expediente 2689512J

Para fomento de actividades de Pymes:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.10-479.00	EGM Aeroport Manises	0,00€	0,00€	10.000,00€

Para fomento de actividades en mercados municipales:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
431.20-489.00	Asociación Comerciantes Mercado "Los Pinos"	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00€

Área 9: Actuaciones de carácter general. Participación ciudadana.

Para fomento del asociacionismo vecinal:

APLICACIÓN	BENEFICIARIO	2024	2025	2026
924.10-489.00	Asociación vecinos SAN FRANCISCO	1.400,00€	1.400,00€	1.400,00€
924.10-489.00	Asociación vecinos SANTA FÉLIX	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€
924.10-489.00	Asociación vecinos FINCA ROJA	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€
924.10-489.00	Asociación vecinos EL CARMEN	1.400,00€	1.400,00€	1.400,00€
924.10-489.00	Asociación vecinos CENTRO HISTÓRICO	1.000,00€	1.000,00€	1.000,00€
924.10-489.00	Asociación vecinos LA MALLÁ	1.400,00€	1.400,00€	1.400,00€
924.10-489.00	Fundación Movimiento Ciudadano	11.500,00€	11.500,00€	11.500,00€



FIRMADO POR

Secretario de l'Ajuntament de Manises
José Antonio Montiel Márquez
12/02/2026



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA CHTZ W4NJ CQMQ K9TN

Resolución Nº 364 de 12/02/2026 "Convocatoria solicitud subvenciones nominativas 2026" - SEGRA 1125430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>